	RESUMEN INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA	CÓDIGO: C-EM-F019
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 8/10/2021
		PÁGINA 1 de 2

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	13	Mes:	07	Año:	2022

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Generación de datos e Información hidrometeorológica y ambiental para la toma de decisiones – Área Operativa 1 Medellín Servicios – Meteorología Aeronáutica – Aeropuerto José María Córdoba
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Oscar Darío Velásquez Mora
Objetivo de la Auditoría:	Realizar auditoría al manejo y control de los procesos y procedimientos del Área Operativa No. 01 Medellín y Aeropuerto José María Córdoba del IDEAM, en el marco del sistema de control interno (SCI) y MIPG.
Alcance de la Auditoría:	<p>La auditoría se realizará entre el 13 al 17 de junio de 2022, con especial énfasis en las actividades desarrolladas en el periodo comprendido del 01/01/2021 al 31/05/2022 por el Proceso de "Generación de datos e información hidrometeorológica y ambiental para la toma de decisiones", " Servicios - Meteorología Aeronáutica" Aeropuerto José María Córdoba.</p> <p>Para dar cumplimiento al objetivo de auditoría se plantean las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Jornada de sensibilización sobre el Sistema de Control Interno y prevención 2. Seguimiento a los Riesgos y controles identificados 3. Verificar la implementación de MIPG <p>Componente Misional</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar la trazabilidad del dato para las estaciones convencionales y automáticas administradas por el Área Operativa. 2. Verificar el estado del pago a observadores voluntarios. 3. Verificar el cumplimiento de los procedimientos para la generación de los reportes generados en la gestión del Aeropuerto José María Córdoba.



RESUMEN INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA

CÓDIGO: C-EM-F019

VERSIÓN: 1


FECHA: 8/10/2021

PÁGINA 2 de 2

Nota: De ser necesario, en el desarrollo de la auditoría, podrán incluirse temas adicionales que no estén informados preliminarmente en este alcance, a fin de lograr dar claridad y objetividad sobre el resultado de la misma. Esta situación, será informada en el desarrollo de la auditoría.

Criterios de la Auditoría:

- Ley 87 de 1993 -Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Protocolo suministro de datos varios códigos M-GDI-H-PC004. versión 5 Fecha: 11/08/2017
- Protocolo captura, procedimiento y validación de datos y mediciones hidrológicas. código: M-GDI-H-PC017. versión 2. Fecha: 30/06/2019
- Manual del Observador meteorológico código M-GDI-M-M003 versión 1. Fecha: 12/11/2019
- Manual control de calidad verificación código M-GDI-M-M005 Versión 1. Fecha 25/03/2021
- Protocolo operación y mantenimiento de la red hidrometeorológica y ambientales I-M-GDI-H-PC015 versión 2. fecha 15/02/2022
- Procedimiento generación de datos meteorológicos código. M-GDI-M-P012. versión 1
- Protocolo seguimiento verificación código M-GDI-M-PC019. Versión 1 Fecha 25/03/2021
- Protocolo "Alertas Aeronáuticas" código M-S-MA-PC001 versión 4 fecha 26/05/2017 "Protocolo Pronósticos Meteorológicos Aeronáuticos" código M-S-MA-PC002 versión 4 fecha 26/05/2017
- Protocolo "Observaciones Meteorológicas Superficie" código M-S-MA-PC003 versión 3 fecha 26/05/2017
- DHIME
- MIPG

	RESUMEN INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA	CÓDIGO: C-EM-F019
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 8/10/2021
		PÁGINA 3 de 2

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría					Reunión de Cierre					
Día	10	Mes	06	Año	2022	Desde	13/06/22 D / M / A	Hasta	17/06/22 D / M / A	Día	30	Mes	06	Año	22

Jefe oficina de Control Interno	Auditor Líder
María Eugenia Patiño Jurado	Cesar Andrés Cardona

RESUMEN EJECUTIVO
HALLAZGOS Y OBSERVACIONES
<p>HALLAZGO 1. Subdirección de Hidrología Subdirección de Meteorología Grupo de Automatización Planeación Operativa Área Operativa 1 Medellín</p> <p>No se cuenta con disponibilidad de información de las estaciones automáticas (Fuera de línea).</p> <p>CRITERIO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento de Instalación, Operación y Mantenimiento de Equipos Electrónicos en Estaciones Hidrometeorológicas Automáticas. Código M-GDI-H-P008 v1. - Mantenimiento Equipos Electrónicos en Estaciones Hidrometeorológicas Automáticas. Código M-GDI-H-P011 v1. <p>HALLAZGO 2. Área Operativa 1 Medellín.</p> <p>Debilidad en el pago realizado a los observadores del Área Operativa 1 para el periodo abril – diciembre de 2021.</p> <p>CRITERIO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resolución 0163 de 2022 “Por medio de la cual se reconoce y ordena un pago”. - CNE - DHIME



RESUMEN INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA

CÓDIGO: C-EM-F019

VERSIÓN: 1

FECHA: 8/10/2021

PÁGINA 4 de 2

HALLAZGO 3.

Área Operativa 1 Medellín
Oficina Asesora de Planeación
Grupo de Meteorología Aeronáutica

Debilidad en la identificación de los riesgos, causas y controles para las Áreas Operativas y Aeropuertos de la matriz de riesgos del Instituto

CRITERIO.

- Matriz de Riesgo CODIGO: E-SGI-F006. VERSION: 7. FECHA: 24/03/2021
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. versión 4 de marzo de 2021
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5 de 2020
- Guía Metodológica para la Gestión del Riesgo CÓDIGO: E-SGI-G00, Versión 4 de 2022


CONCLUSIONES


1. Se está realizando el pago a observadores de la tarifa B (envío datos por correo) sin evidencia del envío.
2. Se está realizando el pago a observadores voluntarios con estaciones de categoría Limnigráfica y Pluviográfica sin contar con los instrumentos o graficas que reporten datos.
3. Se están usando medios electrónicos como el WhatsApp sin encontrarse formalizados en el Instituto
4. Se encuentra fuera de servicio más del 50% de las estaciones automáticas del Área Operativa
5. No se tienen riesgos identificados para las actividades de las Áreas Operativas y Aeropuertos.

AUTORIZACIÓN PARA COMUNICAR ESTE INFORME:

En cumplimiento del parágrafo 1° del Artículo 2.2.21.4.7 del Decreto 648 de 2017 "Relación administrativa y estratégica del jefe de Control Interno o quien haga sus veces", el presente informe tendrá como destinatario principal al representante legal del Instituto y al líder del proceso auditado. A través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se dará a conocer los resultados de las auditorías a los miembros de esta instancia.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de julio del año 2022

	RESUMEN INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA	CÓDIGO: C-EM-F019
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 8/10/2021
		PÁGINA 5 de 2

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA*		
Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
Cesar Cardona Rincón.	Auditor Misional - Oficina de Control Interno.	
María Eugenia Patiño Jurado	Jefe Oficina de Control Interno	

CONTROL DE DOCUMENTO

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	8/10/2021	Creación del documento

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
WILMAR CAMILO FONSECA GONZALEZ CONTRATISTA LEIDY CAMILA BERMUDEZ LARA PASANTE OFICINA DE CONTROL INTERNO	MARÍA EUGENIA PATIÑO JURADO JEFE OFICINA CONTROL INTERNO	MARÍA EUGENIA PATIÑO JURADO JEFE OFICINA CONTROL INTERNO